

Atacames, 16 de Abril de 2011

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
COSMICORPOR S.A. "HOTEL MARBELLA"**

DE MIS CONSIDERACIONES,

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 321 de la ley de compañías y en la Resolución de la Súper Intendencia De Compañías Nro. 92.1.4.4.3 004, publicada en el registro oficial Nro. 44 del 92 -10-13, como Comisario de la compañía Cosmicorpor S.A. Presento a ustedes el informe sobre las gestiones Administrativas, económicas, financieras desarrolladas por los Administradores de la misma, en el periodo del año 2010.

El presente informe sobretodo es con el fin de que esta empresa logre su pleno desarrollo, con recomendaciones y sugerencias hechas sobre los hallazgos en contra de ella.

Cosmicorpor S.A. – actualmente cuenta con una junta general de accionistas, los cuales cuentan con todo el apoyo que requieren para cumplir con éxitos sus funciones, lo cual anteriormente no contaban y fue dicho en mi anterior informe.

-Los estados financieros, muestran la situación de la empresa en forma responsable, la cual cumple con todos sus deberes y obligaciones.

- la empresa como tal mostro que acato todas las recomendaciones hechas en el informe anterior, mejorando así sustancialmente en todas funciones.

Al no encontrar anomalías En el momento de la realización de este informe, no tengo sugerencias para hacer si no recomendarles que sigan mejorando sus actividades.

Atentamente


Pablo Ayovi A.
ABOGADO
AV. TABAZA Y OVI AYUVI
Mat. 215 C.A.F.
Comisario de Cosmicorpor S.A.

